POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:44:51 PM horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006537739**
Apellidos y Nombres: **LLANTEN ARCINIEGAS YESSICA YULIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:34:10 horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006537739,** Apellidos y Nombres **LLANTEN ARCINIEGAS YESSICA YULIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL**, con NIT **901109216-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

270

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006537739 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/06/2026 08:52 PM

Código Verificación: **N7DT5HLSQE**

Válida hasta: **09/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2026 07:59:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006537739** y Nombre: **YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141871748** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

(No válido para traslado de EPS, uso de servicios médicos, ni para pago de prestaciones económicas)

Asmet Salud EPS SAS se permite informar que a la fecha, el (la) afiliado(a) YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS identificado(a) con CC 1006537739 se encuentra vinculado(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de Asmet Salud EPS SAS con la siguiente información:

Régimen de afiliación actual:	SUBSIDIADO
Nivel de sisbén:	N
Municipio afiliación:	SOLANO, CAQUETA
Zona:	URBANA
Estado:	ACTIVO

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en la línea gratuita: 01 8000 913 876 o en el chat virtual de nuestra página WEB www.asmetsalud.org.co. Se firma y se expide en la ciudad de Popayán a los 10 días del mes de junio de 2026, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Operaciones Nacional

ASMET SALUD EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Fecha:10/06/2026 22:07:34 **IP:**null - 93A0077B77C60FFEAB9F81380FDD4D6E150A1000

239

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.537.739**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Señores
FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
La Ciudad

Yo, YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no registro ningún antecedente.

Dado en el Municipio de Solano, a los 10 días del mes junio del 2026.

Atentamente,

Yessica Llanten.

_____

Nombre: YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS
Documento de Identidad: 1.006.537.739 de Florencia

279

REPUBLICA DE COLOMBIA

Secretaria de Educación Municipal
y en su nombre

CENTRO DE ESTUDIOS MULTICULTURAL AMAZÓNICO S.A.S
CEMAQ

Aprobado por la Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 0317 del 02 de Marzo de 2022
y Registro de Programa según Resolución No. 2100-79-20240069 del 22 de Febrero de 2024

Confiere el Certificado de
Aptitud Ocupacional
Técnico Laboral Por Competencias En:

AUXILIAR EN ENFERMERIA

A:

Yessica Yuliana Llanten Arciniegas

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.537.739 Expedida en Belano (Caquetá)

Por haber cursado y aprobado con los requisitos legales establecidos en el Decreto Nacional 1075 del 25 de mayo de 2015 y el plan de estudios conforme al Proyecto Educativo Institucional con una intensidad de 1.800 horas teórico- práctico.

En testimonio de ello se otorga el presente certificado en Florencia Caquetá, el día 02 de Noviembre del 2024 y lo refrenda con sello de la institución.

Norma Constanza Oviedo Bedón
Directora General

María Fernanda Urdaneta Urrea
Secretaria General

Este Certificado queda registrado en el Libro 1 Acta General No. 01 del 11 de octubre de 2024 y anotado en el libro Registro 0001 - Folio No. 009-0010-0011-0012-0013-0014 y 0015 del 02 de noviembre de 2024

CERT-056

cemaq
INSTITUTO TÉCNICO LABORAL

280

INSTITUTO TÉCNICO LABORAL

ACTA DE CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA DIRECTORA Y SECRETARIA GENERAL
DEL CENTRO DE ESTUDIOS MULTICULTURAL AMAZÓNICO S.A.S CEMAQ

CERTIFICA QUE:

En la Ciudad de Florencia Caquetá, el día 11 de octubre de 2024, siendo las 04:00 p.m. se reunió el Consejo de Dirección del Centro de Estudios Multicultural Amazónico S.A.S. CEMAQ mediante Resolución de Licencia de Funcionamiento No. 0317 de 2 de marzo de 2022, para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN
AUXILIAR EN ENFERMERIA
A:

Yessica Yuliana Llanten Arciniegas

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.006.537.739 expedida en Solano (Caquetá)

Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en las normas legales en el Decreto Nacional 1075 del 29 de mayo de 2015 y el plan de estudios conforme al Proyecto Educativo Institucional.

El acta consta de ciento treinta y cuatro (134) alumnos graduandos, comienza con el nombre de **ACOSTA RODRIGUEZ JEYLY MILENA** y se cierra con el nombre de **ZUÑIGA PRIETO SHAROL TATIANA**.

La presente acta se firma en la ciudad de Florencia, el día 02 de noviembre de 2024 y lo refrenda con sello de la Institución.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Norma Constanza Oviedo Bedón
Directora General

Maria Fernanda Urdaneta Urrea
Secretaria General

Queda registrado en el Libro 1 Acta General de Certificación No 001 del 11 de octubre de 2024 y anotado en el Libro de Registro 0001 - Folio No 009-0010-0011-0012-0013-0014 y 0015 del 02 de noviembre de 2024

CERT-056

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Campo Elías Marulanda

Solano – Caquetá

Decreto No. 000249 del 1 de Julio de 2003

Emanado por la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Yessica Yuliana Llanten Arciniegas

C.C. No. 1.006.537.739 de Solano (Caquetá)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los Artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 33 de la ley 115 de 1994, Artículo 27 del Decreto 3011 de 1997, Decreto 1290 de 2009 y los planes y programas consagrados en el Proyecto Educativo-Institucional.

Esp. Jose Aldemar Rodriguez Monatyatoke
C.C. No. 17.646.434 de Florencia (Caquetá)
Rector

Nida Milena Villegas Sandoval
C.C. No. 26.641.296 de Solano (Caquetá)
Secretaria

Acta de Graduación No. 014 Registrado en el Libro No. 01 Folio No. 40–41

Dado en Solano Caquetá, a los 11 días del mes de Diciembre de 2021

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido en el M.E.D

INSTITUCION EDUCATIVA
CAMPO ELIAS MARULANDA
Decreto No. 000249 del 1 de Julio de 2003
Emanada por la Secretaria de Educacion Departamental
SOLANO - CAQUETA

NIT.: 828.000.177-9

Inscripción DANE 183765000028

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En Solano (Caquetá), a los 11 días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO ELIAS MARULANDA.** Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Caquetá para otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, según Decreto No. 000249 del 1 de Julio de 2003.

Comprobada la situación legal y academica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

A los graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Yessica Yuliana Llanten Arciniegas

C.C. No. 1.006.537.739 de Solano (Caquetá)

Es fiel copia del Acta original **No. 014** Folio **N° 40-41** de fecha 11 de Diciembre del 2021, que consta de (13) alumnos, que comienza con el nombre de **CAPERA MUÑOZ DIANA MARCELA** y cierra con el nombre de **VIDAL BELTRAN ANDY LORENA.**

Firmada por el **Esp. JOSÉ ALDEMAR RODRÍGUEZ MONATJATOFE** (Rector) y **LIDA MILENA VILLEGAS SANDOVAL** (Secretaria).

Dado en Solano Caquetá, a los 11 días del mes de diciembre de 2021.

Esp. José Aldemar Rodriguez Monatjatofe
C.C. No 17.646.454 de Florencia (Caquetá)
Rector

Lida Milena Villegas Sandoval
C.C. No 26.641.296 de Solano (Caquetá)
Secretaria

Firmada y Sellada

UNIÓN TEMPORAL
CENTRO DE PROTECCIÓN SOLANO 2025
NIT. 901.923.383-5

La suscrita Representante Legal de la
UNION TEMPORAL CENTRO DE PROTECCIÓN SOLANO 2025
NIT 901.923.383-5

HACE CONSTAR QUE:

Que la señora, YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.537.739, expedida en Solano, suscribió con LA UNION TEMPORAL CENTRO DE PROTECCIÓN SOLANO 2025, con NIT. 901.923.383-5, Contrato de Prestación de Servicios, para desarrollar actividades como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, con las siguientes especificaciones:

CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. SOLANO-CP-015-2025**
OBJETO	Prestación de servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**, en las actividades de atención integral a los beneficiarios del Centro de Protección Social, en el marco del Convenio de Asociación No. 002 del 04 de marzo de 2025 suscrito entre el Municipio de Solano – Caquetá y La Unión Temporal Centro de Protección Social Solano 2025, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios y recursos para prestar sus servicios y a poner a disposición de ésta, su experiencia, habilidades, saberes y competencias para actuar diligentemente en la ejecución contractual.
FECHA DE INICIO	11 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de agosto de 2025
PLAZO	CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DIAS
FUENTE DEL RECURSO	MUNICIPIO
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Solano

SE HAN GENERADO MULTAS, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO O CADUCIDAD: NO

ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO.

Dada en Florencia – Caquetá, a los dos (02) de septiembre de 2025.

GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA
Representante Legal

Para confirmar la veracidad de la certificación al correo utcentrodeproteccionsolano@gmail.com, área de Talento Humano

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-06-10--9:04:35 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación	Detalles
CC	1006537739	YESSICA	YULIANA	LLANTEN	ARCINIEGAS	Vigente	Ver

De conformidad con los articulos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS identificado(a) con CC 1006537739 registra La siguiente información:

2026-06-10--9:04:35 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Facultad Reportadora
AUX	**Local**	**TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA**	**2024-12-02**	**180936**	**GOBERNACIÓN DEL CAQUETA**

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Dra. Martha Luz Altamar de los Reyes
Médico especialista en gerencia de las organizaciones de la salud y gerencia de la seguridad y salud en el trabajo.
Carrera 2 e #32A 05 barrio el cundui . Florencia Caquetá. - E-mail. maralta69@yahoo.es



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 14.525

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
11 DÍA	06 MES	2026 AÑO	FLORENCIA (CAQUETÁ, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
LLANTEN ARCINIEGAS YESSICA YULIANA	FEMENINO	24 AÑOS 9 MESES 19 DÍAS	CC (Tipo)	1006537739 (Número)

Cargo

AUXILIAR DE ENFERMERIA

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES	TEMPORAL	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	✓	FICHA DE VALORACION OSTEOMUSCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: CC: 22639487 - MARTHA LUZ ALTAMAR

R. M.: 22639487 **L.S.O.:** LIC,0245 SEP/2017

Código de Seguridad A704G1M14525

Aspirante o Trabajador

Firma: Yessica Llanten.

Nombre: LLANTEN ARCINIEGAS YESSICA YULIANA

CC: 1006537739

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

FUNDACION Peses
Para su bienestar

CERTIFICA QUE:

YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS

C.C. 1.006.537.739 DE SOLANO - CAQUETA

Realizó el seminario taller en **ATENCION INTEGRAL Y CUIDADOS AL ADULTO MAYOR (AVANZADO)** con una intensidad de 110 horas, desarrollado los días 08 al 30 del mes de mayo del año 2026.

(valido por actualización por 2 años)
NOTA: ESTE CERTIFICADO SOLO SE VALIDA BAJO LA VERIFICACIÓN AL CORREO ELECTRONICO DESCRITO EN EL PIE DE PAGINA **INGRESAR POR CODIGO QR**
(Bajo resolución 1075 del 2015)

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA SEDE 2 CALLE 13 No 10 – 33 LOCAL 2
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058
WEB: fundacionPESESwixsite.com

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

FUNDACION Peses
Para su bienestar

CERTIFICA QUE:

YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS

C.C. 1.006.537.739 DE SOLANO - CAQUETA

Realizó el seminario taller en **ATENCION INTEGRAL Y CUIDADOS AL ADULTO MAYOR (BASICO)** con una intensidad de 70 horas, desarrollado los días 01 al 07 del mes de marzo del año 2026.

(valido por actualización por 2 años)
NOTA: ESTE CERTIFICADO SOLO SE VALIDA BAJO LA VERIFICACIÓN AL CORREO ELECTRONICO DESCRITO EN EL PIE DE PAGINA **INGRESAR POR CODIGO QR**
(Bajo resolución 1075 del 2015)

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA SEDE 2 CALLE 13 No 10 – 33 LOCAL 2
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058
WEB: fundacionPESESwixsite.com

FUNDACION PESES

(PLAN PADRINOS EN SALUD EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL)

NIT. 900 678496 - 4

FUNDACION Peses
Para su bienestar

CERTIFICA QUE:

YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS

C.C. 1.006.537.739 DE SOLANO - CAQUETA

Participó del seminario taller en **ATENCION DE EMERGENCIAS, PRIMER RESPONDIENTE Y MANEJO DE ELEMENTOS EN EMERGENCIAS** con una intensidad de 40 horas, desarrollado los días 27 al 30 del mes de abril del año 2026.

(valido por actualización por 2 años)
NOTA: ESTE CERTIFICADO SOLO SE VALIDA BAJO LA VERIFICACIÓN AL CORREO ELECTRONICO DESCRITO EN EL PIE DE PAGINA **INGRESAR POR CODIGO QR**
(Bajo resolución 1075 del 2015)

JELMU ENRIQUE POLO PEREA
Representante Legal

DIRECCION: CALLE 5 No 6ª BIS – 86 B/ PRIMAVERA SEDE 2 CALLE 13 No 10 – 33 LOCAL 2
E-mail: peses.polo@gmail.com – celular: 3203455675 – teléfono: 4356058
WEB: fundacionPESESwixsite.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1006537739
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS
CIUDAD/MUNICIPIO	SOLANO	DEPARTAMENTO	CAQUETA
DIRECCION	CALLE 9 1 10	TELÉFONO	9999999
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades de apoyo terapéutico
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA			525088971 8	TIPO DE PLANILLA	INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES junio AÑO 2026
DÍAS DE MORA			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/06/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN	577250

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 186.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.800	$ 0	$ 186.800
SUBTOTALES:										**$ 186.800**	**$ 0**	**$ 186.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESS062	ESS062-ASMET SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 146.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 146.000	$ 0	$ 0	$ 146.000
SUBTOTALES:													**$ 146.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 146.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0		$ 0	$ 12.200	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 12.200
SUBTOTALES:								**$ 12.200**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RETORNO TEMPORAL	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	ISC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	ISC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	ISC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	ISC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1006537739	LLANTEN ARCINIEGAS YESSICA YULIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.750.000				NO	11															230301 PORVENIR	30	$ 1.167.270	$ 186.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 186.800	ESS062 ASMET SALUD EPS	30	$ 1.167.270	$ 146.000	$ 0	$ 146.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.167.270	$1006537739	$ 12.200	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 345.000

Planilla Pagada

DOCUMENTO SOPORTE ELECTRONICO No

DS - 333

Fecha Emisión: 2026-07-01

Fecha Validación DIAN: 2026-07-01
Hora Validación DIAN: 00:00:00

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL

NIT: 901109216-2 - Responsable de IVA - Obligación: Agente de retención en el impuesto sobre las ventas
Resolución de Facturación Electronica No. 18764085220900
de 2024-12-12, Rango 1 Al 500 - Vigencia Desde: 2024-12-12 Hasta: 2026-12-12
REPRESENTACION GRAFICA DE DOCUMENTO SOPORTE ELECTRONICO A NO OBLIGADOS
CALLE 33A 32-51 - Florencia - Caquetá - Colombia Teléfono - 3214714970
E-mail: fundaconstrusocial@gmail.com

290

CC o NIT: 1006537739-
Proveedor: YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS
Régimen: No Responsable de IVA
Obligación: No responsable
Dirección: CENTRAL
Ciudad: Solano - Colombia
Teléfono: 3 2 1 4 3 8 7 6 2 8
Email: yessicallanten7739@gmail.com

Forma de Pago: Contado
Medios de Pago: Efectivo
Plazo Para Pagar: 0 Dias
Fecha Vencimiento: 2026-07-01

#	Código	Descripción	Cantidad	UM	Val. Unit	IVA/IC	Dcto	%	Val. Item
1	1	honorarios cp 2026	1.00	Unidad	1,333,333.00	0.00	0.00	0.00	1,333,333.00

Impuestos

Tipo	Base	Porcentaje	Valor
IVA	1,333,333.00	0.00%	0.00

Retenciones

Tipo	Base	Porcentaje	Valor

Totales

Concepto	Valor
Nro Lineas:	1
Base:	1,333,333.00
Impuestos:	0.00
Retenciones:	0.00
Descuentos:	0.00
Total Factura:	1,333,333.00

NOTAS:

honorarios como auxiliar de enfermeria en el marco del convenio de asociacion No 002 del 03 de marzo de 2026. durante el periodo comprendido del 11 al 30 de junio de 2026

SON: UN MILLóN TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE*********.

291

CUENTA DE COBRO

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT 901.109.216-2

DEBE A:
YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS
C.C. 1.006.537.739 de Solano

POR CONCEPTO DE: honorarios mensuales

Municipio: Solano

Convenio: Centro de Bienestar

Cargo: Auxiliar de Enfermeria

Periodo: 11 al 30 de junio 2026

LA SUMA DE: (**$**1.333.333) UN MILLON TRES CIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TRINTA Y TRES PESOS MCTE.

Favor consignar a la Cuenta de ahorros No. 3125234957 Cuenta Nequi

Firma: Yessica Llanten
Nombre **YESSICA YULIANA LLANTEN ARCINIEGAS**
Número de Identificación (c.c.): CC: 1.006.537.739 de Solano - Caquetá
Dirección: Centro de protección solano
Celular: 3125234957
Ciudad: Solano, Caquetá
Fecha: 01/07/2026.

ITEM P.1.6 Garantizar el Recurso Humano para la prestación del servicio en el Centro de protección del adulto mayor en el marco de la Resolución 055 de 2018

ITEM P-1.6.4
Manipuladora de Alimentos (01)
(CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

OTROSI 001 DEL CPS
No. SOLANO-CP-2026-012

INFORME DE ACTIVIDADES
REGISTRO FOTOGRAFICO
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL
DOCUMENTO EQUIVALENTE
CUENTA DE COBRO

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SOLANO-CP-2026-012

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-CP-2026-012-OTROSI 001			
CONTRATANTE:	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL - FUNDACONSTRUSOCIAL		
NIT:	901.109.216-2		
CONTRATISTA:	SOL ANGEL PEÑA MESTIZO		
CÉDULA DEL CONTRATISTA:	40.660.130 de Solano	Email:	solangel.2016@hotmail.com
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Cra 7 Cll 78 No. 6 -77	Teléfono Contratista:	3154492313
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	UN MILLÓN SETECIENTOS MIL ($ 1.700.000) PESOS M/CTE		
VALOR DE LA ADICION:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 5.326.667) PESOS M/CTE		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES		
PLAZO DE LA ADICION:	TRES (3) MESES Y CUATRO (04) DÍAS		

Entre los suscritos a saber **YODMAN LIZCANO YAÑEZ**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 17.691.224 de Florencia, actuando como representante legal de la **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL - FUNDACONSTRUSOCIAL**, con NIT. 901.109.216-2, con domicilio en la ciudad de Florencia Caquetá y quien para los efectos del presente contrato se denominará **LA FUNDACIÓN**, y por la otra parte **SOL ANGEL PEÑA MESTIZO**, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 40.660.130 de Solano Caquetá, actuando en su propio nombre y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios, en el marco del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 002 DEL 03 DE MARZO DE 2026**, suscrito entre la **Fundación Construyendo Sueños y Desarrollo Social** y el **Municipio de Solano - Caquetá**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, que se regulará por las CLAÚSULAS que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato.

CONSIDERACIONES:

A. Que el 03 de marzo se suscribió el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DEL 03 DE MARZO DE 2026, entre el municipio de Solano Caquetá, y la Fundación Construyendo Sueños y Desarrollo Social - Fundaconstrusocial, con NIT. 901.109.216-2, Representada por YODMAN LIZCANO YAÑEZ, Cuyo Objeto AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROTECCIÓN, CUIDADO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, DEPENDENCIA ECONÓMICA Y ABANDONO, ATENDIDOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOLANO.
B. Que el día 05 de marzo se suscribió el acta de inicio del convenio de Asociación No. 002 del 03 de marzo de 2026.
C. Que por lo anterior se decide prorrogar hasta el 04 de septiembre del año 2026, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO-CP-2026-012, en clausula 6 y 7:

CLAÚSULA 6 - Término del Contrato. El término de ejecución del presente contrato será por un periodo de un (01) mes, contados a partir de la suscripción del contrato y acta de inicio por parte del CONTRATANTE y el CONTRATISTA, esto es, desde el 01 al 31 de mayo de 2026. **Parágrafo primero.** Prórroga. Si vencido el plazo establecido el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta por las partes, que hará parte integral de este contrato. **Parágrafo Segundo:** No obstante, lo estipulado en esta CLAÚSULA, LA FUNDACIÓN podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral cuando no se cumpla con las obligaciones contractuales pactadas en el presente documento y exista una causal que justifique el retiro del CONTRATISTA. Se liquidará de manera bilateral cuando las partes así lo estimen conveniente. Esta liquidación se realizará de manera escrita, motivada y llevará la firma de las dos partes.

CLAÚSULA 7 - Valor total del contrato, honorarios y forma de pago. El valor total a pagar al CONTRATISTA por concepto de honorarios es de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL ($ 1.700.000) PESOS M/CTE**, los cuales serán pagados al contratista así:

No Pagos	Periodo	Días	Valor
1	01 al 31 mayo	30	$ 1.700.000
	Total		**$ 1.700.000**

Proyectado: Apoyo Oficina Contratación	Nombre: Gloria Patricia Rivera	Firma:
Aprobado: Representante	Nombre: Yodman Lizcano Yañez	Firma:

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901.692.116-2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SOLANO-CP-2026-012

RESUELVE

PRIMERO. MODIFICAR la CLAUSULA 6, la cual quedará así:

CLAÚSULA 6 - Término del Contrato. Adicionar al presente contrato un término de tres (3) meses y cuatro (4) días, correspondiente al periodo del 01 de junio al 04 de septiembre de 2026. **Parágrafo primero.** Prórroga. Si vencido el plazo establecido el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta por las partes, que hará parte integral de este contrato. **Parágrafo Segundo:** No obstante, lo estipulado en esta CLAÚSULA, LA FUNDACION podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral cuando no se cumpla con las obligaciones contractuales pactadas en el presente documento y exista una causal que justifique el retiro del CONTRATISTA. Se liquidará de manera bilateral cuando las partes así lo estimen conveniente. Esta liquidación se realizará de manera escrita, motivada y llevará la firma de las dos partes.

SEGUNDO. MODIFICAR las CLAUSULAS 7, la cual quedará así:

CLAÚSULA 7 - Valor total del contrato, honorarios y forma de pago. Adicionar al presente contrato la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($ 5.326.667) PESOS M/CTE**, correspondiente al periodo del 01 de junio al 04 de septiembre de 2026, los cuales serán pagados al contratista así:

No Pagos	Periodo	Días	Valor
1	01 al 30 de junio	30	$1.700.000
2	01 al 31 de julio	30	$1.700.000
2	01 al 31 de agosto	30	$1.700.000
4	01 al 04 de septiembre	4	$ 226.667
	Total		**$5.326.667**

TERCERO. PERFECCIONAMIENTO

El presente documento se perfecciona con la suscripción de este por las partes.

CUARTO. VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS

Continúan vigentes, las demás cláusulas del convenio y sus prorrogas cuando las hubiere, siempre que no contradigan lo establecido en el presente documento y en el contrato principal, queda encolumne las demás clausulados.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Solano - Caquetá, el día primero (01) de junio de 2026.

Por el CONTRATANTE

YODMAN LIZCANO YAÑEZ
Representante Legal
FUNDACONSTRUSOCIAL

Por EL CONTRATISTA

Sol Angel Peña Mestizo
SOL ANGEL PEÑA MESTIZO
C. C. 40.660.130 de Solano

Proyectado: Apoyo Oficina Contratación	Nombre: Gloria Patricia Rivera	Firma:
Aprobado: Representante	Nombre: Yodman Lizcano Yañez	Firma:

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

INFORME FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL SOLANO - CAQUETÁ

MANIPULADORA DE ALIMENTOS
SOL ANGEL PEÑA MESTIZO

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

JUNIO 2026

Calle 33A No. 32 - 51 – B/ Ciudadela
E-mail: fundaconstrusocial@gmail.com
Florencia – Caquetá

FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL
NIT. 901109216-2

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO: 01 AL 30 JUNIO DE 2026
CENTRO DE PROTECCIÓN-SOLANO CAQUETÁ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SOLANO- CP-2026-006			
CONTRATANTE:	FUNDACION CONSTRUYENDO SUEÑOS Y DESARROLLO SOCIAL - FUNDACONSTRUSOCIAL		
NIT:	901.109.216-2		
CONTRATISTA:	SOL ANGEL PEÑA MESTIZO		
CEDULA DEL CONTRATISTA:	40.660.130 de Solano		
PROGRAMA/CARGO:	MANIPULADORA DE ALIMENTOS		
OBJETO:	Prestación de servicios como MANIPULADORA DE ALIMENTOS, para el desarrollo de las actividades de atención integral a los beneficiarios del Centro de Protección Social, en el marco del Convenio de Asociación No. 002 del 03 de marzo de 2026 suscrito entre el Municipio de Solano - Caquetá y La Fundación construyendo sueños y Desarrollo Social, de manera independiente, es decir sin que exista subordinación laboral y utilizando sus propios medios y recursos para prestar sus servicios y a poner a disposición de ésta, su experiencia, habilidades, saberes y competencias para actuar diligentemente en la ejecución contractual.		
FECHA DE INICIO	01 de mayo de 2026	FECHA DE TERMINACION	04 de septiembre 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	UN MILLON SETECIENTOS MIL ($1.700.000) PESOS M/CTE		
VALOR ADICION OTROSI 001:	CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($5.326.667) PESOS M/CTE		
PLAZO INICIAL:	UN (1) MESES		
PLAZO ADICION OTROSI 001:	TRES (3) MESES Y CUATRO (04) DIAS		
PERIODO DE ACTIVIDADES:	01 AL 30 JUNIO DEL 2026		
ANEXOS CONTRACTUALES:	INFORME DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS.		

REPORTE DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	INFORME DE EJECUCIÓN
1. Entrega de soportes contractuales al coordinador en las fechas estipuladas por éste para el cumplimiento de los tiempos establecidos por el área de supervisión: a) Informe de actividades y soportes, b) Cuenta de cobro, c) Soportes de afiliación (1er mes), d) Planilla de Seguridad social.	Se entrega los soportes contractuales en la fecha establecida en el área de coordinación, para su respectiva revisión que son los siguientes: 1. Informe de actividades y soportes 2. Cuenta de cobro. 3. Soportes de afiliación (1er mes), 4. Planilla de Seguridad social.
2. Realizar la preparación de los alimentos de acuerdo a minuta diseñada por la nutricionista de 13 desayunos, 13 refrigerios media mañana, 13 almuerzos, 13 refrigerios media tarde y 13 cenas de lunes a domingo, conservando las buenas prácticas de manipulación, verificando la minuta diaria y dándole cumplimiento,	De la semana del 1 al 7 de junio de 2026, realice el servicio de alimentación proporcionado de lunes a domingo para 13 adultos mayores: 13 desayunos, 13 almuerzos, 13 cenas, 26 refrigerios de acuerdo con la minuta que fue diseñada por la nutricionista - dietista teniendo en cuenta y practicando las buenas prácticas de manufactura. De la semana del 8 al 14 junio de 2026, realice el servicio de alimentación proporcionado de lunes a domingo para 13 adultos